



TRABAJO FINAL DE GRADO

No olvidados. La reparación memorialista andaluza

Realizado por: Andrea Sánchez Marchena

Dirigido por: Manuel Jesús Cartes Barroso

Grado en Periodismo (2015-2019)



Hipólito Pavón García
Concejal del Ayuntamiento de Sevilla
Asesinado el 5 de Agosto de 1936



DESAPARECIDO
D. Francisco Portales Casamar

Empleado del Ayuntamiento de Sevilla
Fusilado el 23 de agosto de 1936





La reparación memorialista andaluza **NO**
OLVIDADOS

Texto y Fotos por: Andrea Sánchez Marchena

Desaparecidos no significa olvidados. Al final esos rostros siguen en la mente de cada uno de los familiares que a día de hoy buscan sin parar para encontrarlos y darles una sepultura digna, bajo nombres propios y particulares, bajo tierra propia y particular. Hasta el día de hoy han sido exhumadas 186 fosas en Andalucía, de las que se estima que se hayan podido recuperar restos de 16.900 personas. Este gran número no solo significa la liberación y la paz de muchas familias, sino también la prueba de que es posible, y sobre todo, de que el trabajo de las personas que cada día dedican su tiempo y esfuerzo obtiene su recompensa en la evolución de la situación. Estos trabajos también suponen para los que se implican en ejecutarlos una gran satisfacción tal y como cuenta Cecilio Gordillo, ex secretario general de CGT Andalucía, hoy en día coordinador de 'Todoslosnombres.org'. "¡Mira, mira, mira!, y no es el frío [...] yo me imagino a esa mujer que no tenía ni idea de dónde estaba su abuelo, y de golpe y porrazo le estas diciendo que su abuelo fue detenido en tal sitio, que se escapó de un campo de concentración, que se fue con cinco más, lo mataron en tal sitio..." sus vellos efectivamente se erizan al contar este caso de una mujer que, desde Francia, está buscando a su abuelo. Cada dosis de información, cada exhumación, cada entierro digno es un paso más al cierre de una etapa que costó mucho abrir.

Así parecía que con el inicio de los 2.000 se abría mucho más que un nuevo siglo. Se abrían oportunidades, mentes, y la primera fosa común lo hacía por primera vez en pleno derecho. Se ejecuta la excavación en Piaranza del Bierzo (León) que se hace con un criterio homologado internacionalmente desde la ONU, se hacen pruebas de ADN



e incluso participan instituciones académicas como la Universidad de Granada en la investigación de este caso. Esto evidencia la existencia de la figura de la víctima del franquismo referida a aquella que haya sufrido la violencia tanto física, económica, política, cultural y sobre todo humana, una figura que hoy en día hay personas que se niegan a reconocer. Esta primera consecución de la actuación memorialista hace sensible a las instituciones nacionales, quienes por primera vez consideran atender este tipo de reivindicaciones al formularse la propuesta de ley.

En el año 2006 se creaba una comisión ministerial para impulsar el proyecto de ley de Memoria Histórica que se acabaría aprobando en diciembre de 2007, a escasos meses del fin de esa misma legislatura. Haciéndose hueco en el poder legislativo e incluso ejecutivo, comenzó a buscarse, sin demasiado resultado, en el judicial. El Estado Español no aceptaba enjuiciar ni los crímenes considerados internacionalmente de lesa humanidad (y que por tanto no prescriben), ni a los criminales de la Guerra Civil, algunos, aún en vida. Es entonces cuando a través de hijos nacidos en el exilio debido a la represión franquista, en 2010 se presenta una querrela en Argentina. Es hasta ahora la única investigación en el mundo abierta para condenar los crímenes durante la dictadura franquista. El Gobierno Español no ha mostrado la colaboración necesaria con esta causa judicial ya que ha denegado en varias ocasiones la extradición de los convocados a declarar en Argentina, la entrega de cuatro criminales que la jueza Servini, a cargo de la investigación, considera perseguibles, e incluso la negación de conferencias por videollamada desde Argentina para tomar declaración a las víctimas residentes en



España. La querrela recoge los siguientes delitos: “homicidio, homicidio agravado, privación ilegal de la libertad calificada por la aplicación de torturas y demás delitos que resulten de la investigación, cometidos en España en el período comprendido entre el 17 de julio de 1936 y el 15 de junio de 1977, fecha de las primeras elecciones parlamentarias libres y pluralistas”. El objetivo es impedir la impunidad de los causantes de aquellos crímenes y delitos que el derecho internacional ya ha elevado a la categoría de inamnistiables, imprescriptibles y sujetos a persecución judicial en todo tiempo y lugar. Actualmente sigue abierta la investigación y cualquier persona interesada puede participar en ella y apoyarla

La legislación andaluza

Paralelamente, mientras se batallaba internacionalmente por la verdad, la justicia y la reparación, en Andalucía en base a la ley 52/2007, ya en vigor, Ley de Memoria Histórica, los investigadores, historiadores y asociaciones siguen proliferando en la búsqueda y reconocimiento de fosas comunes, e identificación de víctimas y represalia-

dos. Al descubrir las altas cifras en las que cuantitativamente se puede medir un alto nivel de represión y sufrimiento en Andalucía, comienza a elaborarse una propuesta de ley de carácter autonómica. El continente hace referencia a un cambio en el contenido, al denominarse cómo Ley de Memoria histórica y democrática, lo cual significa que oficialmente es un movimiento que se ha politizado, ya no parte tan solo de asociaciones de carácter civil y social, sino que reside también en las propuestas que recoge y por las que lucha el poder político.

Esta ley se compone de seis títulos: El primero aborda la identificación y el reconocimiento a las víctimas; el segundo es relativo a las mismas y a la Administración, que ha de hacerse responsable de llevar a cabo las labores oportunas para que tengan un reconocimiento y además prohíban las acciones contrarias a la ley; el tercero es sobre los documentos de la Memoria Histórica Andaluza y darles reconocimiento cómo parte de su patrimonio encomendando así mismo a los poderes públicos su protección y difusión; el cuarto reconoce la

relevancia del movimiento y la participación de la Administración para fomentar la asociación para la reparación y el desarrollo de la memoria histórica, además del registro de las entidades que se oficialicen y la creación de un grupo de trabajo o comisión propio destinado a la investigación; el quinto trata de la proposición de actuaciones en materia de memoria histórica y aprobación de planes que favorezcan el desarrollo de las mismas y la inclusión en educación secundaria obligatoria de materia referente a la memoria histórica andaluza; el sexto, en último lugar, establece un régimen sancionador ante las atrocidades cometidas en pe-





riodo de Guerra Civil y dictadura, y las actuaciones actuales que contravengan esta misma ley.

Algún apunte que debió corregirse desde la puesta en vigor de la Ley 52/2007 y que hubiera servido de una base mucho más sólida son en vez de el reconocimiento de reparación de la memoria familiar y particular debió hacerse por un objetivo social y colectivo. Actualmente con la última ley la falta más notable es la de un marco de actuación para ejecutar la propia ley, lo cual hubiera dado solución a la inmensa mayoría de los problemas que hoy en día son debate. Y es que en la última legislación siguen sin considerarse de forma jurídica las Víctimas del Franquismo, debido a que no se reconoce el régimen explícitamente cómo

Franco está en su ciudad

Efectivamente, cabe la posibilidad de que el mismísimo Franco, o cualquier delegado de su régimen, se encuentre en su calle. También en su plaza más cercana o en el colegio de sus hijos. Este fenómeno se debe a que aún en Andalucía quedan honores a pie de calle al vestigio de la Dictadura. Según la Ley de Memoria Histórica 2/2017 se prohíbe cualquier símbolo que exalte el régimen, la dictadura y la Guerra Civil, y es por ello que ya se han retirado numerosos nombres de militares, políticos, alcaldes y batallas propias del franquismo pero aún queda mucho por hacer.

En el caso de Sevilla, es mucha la simbología que ha escapado a la Ley Memorialista durante el gobierno de olvido del exalcalde Juan Ignacio Zoido, denunciado entre otros alcaldes por desobediencia en 2015. Se ha venido retomando desde el gobierno de Juan Espadas algunas medidas que han permitido eliminar los elementos franquistas de las calles, pero aún así es insuficiente. En la capital andalusí hasta hace tan solo un año el escudo de España con el Águila Imperial colmaba la entrada de un colegio público en una de las avenidas más transitadas de la ciudad. En 2019 se han conseguido ordenar renombrar calles con nombres en homenaje a personalidades del franquismo cómo Manuel Fal Conde, General Chamorro Martínez, Utrera Molina y Presidente Carrero Blanco, aunque aún persisten los azulejos de algunos de ellos.

Sin embargo, el escándalo de la presencia de este abanico de calles con nomenclatura franquista, ha sido eclipsado por el honorífico e injusto lugar que guardan los restos del general Queipo de Llano en la Basílica de la Macarena. Gonzalo Queipo de Llano, responsable de 50.000 asesinatos en Sevilla, está enterrado bajo una losa similar a la que cubrían los restos de Franco pero las condiciones legales son diferentes. La problemática de abrir la tumba del golpista en Sevilla es que, a diferencia del Valle de los Caídos que es de propiedad estatal, la basílica de la Macarena es propiedad de la hermandad. Aun así, la propia ley expresa que habrán de retirarse los símbolos ubicados en propiedades privadas con "proyección pública" cómo es el caso del templo. En algunos resquicios legales se refugian tanto la dirección de la basílica cómo la familia del dictador, puesto que ya accedieron a retirar a Queipo de allí pero para desplazarlo a un columbario que a día de hoy no está construido. El equipo de Gobierno de la anterior Junta redactó un decreto que haría posible la intervención en el edificio para la extracción de los restos, aunque ahora se encuentra en manos del vigente Consejo Consultivo.

En el centro de la Comunidad, concretamente Granada, también abunda el callejero franquista. Concretamente con los nombres de batallas que dieron el mando al nacionalismo en la localidad en la que ocurrieron. En las barriadas de la baja

una ilegalidad. Tampoco se extiende a otros colectivos como exiliados, funcionarios depurados, niños robados, torturados o encarcelados. El caso es que todas estas normas emanan del espíritu de ley de la Ley de Amnistía de 1977, impregnando de errores ya cometidos una nueva sociedad bastante evolucionada ya en este aspecto. Muy ligado a ello queda también la falta de reconocimiento e información que sigue habiendo en algunas localizaciones específicas. No solo se habla del reconocimiento y la dignificación de fosas que tan solo han sido 152, sino también de dedicarle espacios a los campos de trabajo o de concentración. En Andalucía hubo 55 campos de concentración para 100.000 personas que sirvieron como mano de obra esclava con

la que se vertebró el franquismo estructural y económicamente. No todas esas personas fueron a parar a una fosa común, pero sí fueron esclavizadas y también se pide justicia para ellas. Los impedimentos económicos podían compensarse con un espacio en webs de cada Ayuntamiento, un subapartado en la sección de Memoria Histórica, o al menos, la concesión de los permisos para la señalización que las propias asociaciones quieren poner asumiendo el coste total de la actuación. La preocupación general y que Cecilio Gordillo señala muy claramente es la "actitud negligente de las administraciones locales". Cuenta una experiencia en una concentración organizada en un pueblo en la que una persona le pregunta cuándo se van a saber los nombres de las personas que fueron fusiladas en ese lugar,

a lo que él contesta: "¿por qué me lo preguntáis a mí?, ¿por qué no le preguntáis al alcalde que está aquí al lado mía? que seguro que tiene en su bolsillo todos los nombres en una lista". Efectivamente el alcalde se llevó la mano a su bolsillo y saca la lista. "¿Cómo es que esa lista no está en la web, ¿cómo es que esa lista solo la tiene usted? Eso significa que tiene el poder de la información, ¡y no lo quiere dar!". Tanto es así que una vez que los habitantes exigen la publicación de esa información, y a las elecciones siguientes cambia el gobierno, este alcalde retira esa información y se la lleva con él. No hay denuncia por el robo de patrimonio público, ni siquiera el nuevo gobierno actuó en consecuencia. No existe movilidad por parte de las instituciones.

Cartuja o de Santa Ana, los vecinos habitan sus viviendas registradas bajo los nombre de batallas en las que quizás pudieran caer incluso sus propio familiares. Así rezan sobre sus cabezas en su tránsito diario nombres como: Ebro, Jarama, Belchite, Pingarrón, e incluso Crucero Baleares que fue participante definitivo en la Masacre de la carretera Málaga-Almería. Al igual que en otras provincias, el vestigio franquista no acaba ahí. Rindiendo homenaje a los "camisas azules" se encuentra un azulejo en el cementerio de Granada en el que se lee "los caídos por Dios y por la patria". También, difícilmente se concibe que en la capital quepa lugar a llamar a un Centro de Infantil y Primaria por el nombre de un político, antiguo alcalde, franquista como fue Gallego Burín. Realmente no se comprende cómo la Consejería de Educación no ha tomado ya decisiones que eviten este tipo de contravenencias. Dejando a un lado Granada capital, es de mera importancia destacar que al menos doce municipios han sido avisados a principios de este año de la obligación de retirar la simbología franquista tanto de su callejero como de sus edificios tanto privados como públicos, convirtiéndose la provincia con más localidades que acumulan vestigios del régimen.

En el este de Andalucía, Almería es la segunda provincia que suma más municipios que han sido avisados por la justicia para retirar este tipo de simbología que contraviene a la ley. Nueve son

los municipios que conforman la lista almeriense, aunque muchos vecinos de la provincia abogan por darle prioridad a aquellos símbolos postrados en uno de los edificios más representativos y visitados, La Catedral de Almería. Escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación habrán de ser retirados según la Ley de Memoria Histórica, aunque en este caso, por motivos parecidos al de Sevilla, será más complicado. La Catedral no es de propiedad estatal sino que pertenece al Obispado, y además, está siendo amparada por el inmovilismo del Ayuntamiento que lo permite, y que ha sido denunciado a la Fiscalía sin obtención de resultado alguno. La Fiscalía "no ve" delito en una acción que obvia por completo la Ley. Grupos políticos ya han denunciado y recurrido de nuevo a este dictamen ya que siguen apostando por el cumplimiento de la ley por parte de todas las Administraciones y aún más por el Consistorio almeriense, quien tiene las competencias para hacer esta retirada posible.

La Comunidad, de oeste a este, tiene cuentas pendientes con el cumplimiento a la Ley. Con el paso del tiempo se generan más excusas y menos inversiones. La más común es el desembolso económico, que en algunos casos ni se requiere. Ante la pregunta "¿es necesario gastar dinero en cuatro nombres?" la respuesta sin duda es que es necesario gastarlo en cumplir la ley.

Ofrenda floral en
la tumba de José
Díaz Ramos, político
español militante en
el PCE durante la
Guerra Civil





Miembros de la asociación Nuestra Memoria en la ofrenda floral el día de Todos los Santos

Dos plataformas para luchar por las mejoras:

La Asamblea Andaluza de Asociaciones Memorialistas y Víctimas del Franquismo se hace oficial tras la firma del convenio entre más de 30 colectivos que se reunieron en Málaga en marzo de este mismo año. Nace para responder al gobierno andaluz del Partido Popular y Ciudadanos, sostenido por la extrema derecha de Vox, que amenaza con derogar la Ley de Memoria Histórica 2//2017. La mayoría de colectivos son memorialistas, formados por familiares de víctimas del franquismo, investigadores y voluntarios. Aunque también se han unido colectivos republicanos, pues tienen en cuenta que las víctimas fueron asesinadas por defender la legalidad democrática de la II República. Sus objetivos son que los jóvenes conozcan la verdad sobre el golpe militar del 36, que acabó con la legalidad democrática de la República, y sobre la brutal represión franquista, que dejó más de 100.000 desaparecidos. Conocer la verdad es la única garantía de que no se repita nunca más la masiva violación de los derechos humanos que provocó la dictadura; apoyar a la jueza María Servini y todo el trabajo que está realizando para condenar estos crímenes; y por supuesto apoyar a los familiares de víctimas que desean recuperar los restos de sus seres queridos y que debe hacerse en presencia del juez, como exige el protocolo internacional.

La Coordinadora Andaluza por la Memoria Histórica y Democrática, se ha intentado aglutinar en la Plataforma del Ente todas las asociaciones memorialistas andaluza posibles, que son hasta el momento 16, algunas de ellas forman parte del Consejo Andaluz de Memoria Histórica y Democrática de la Junta de Andalucía. Su objetivo principal será servir de enlace entre fami-

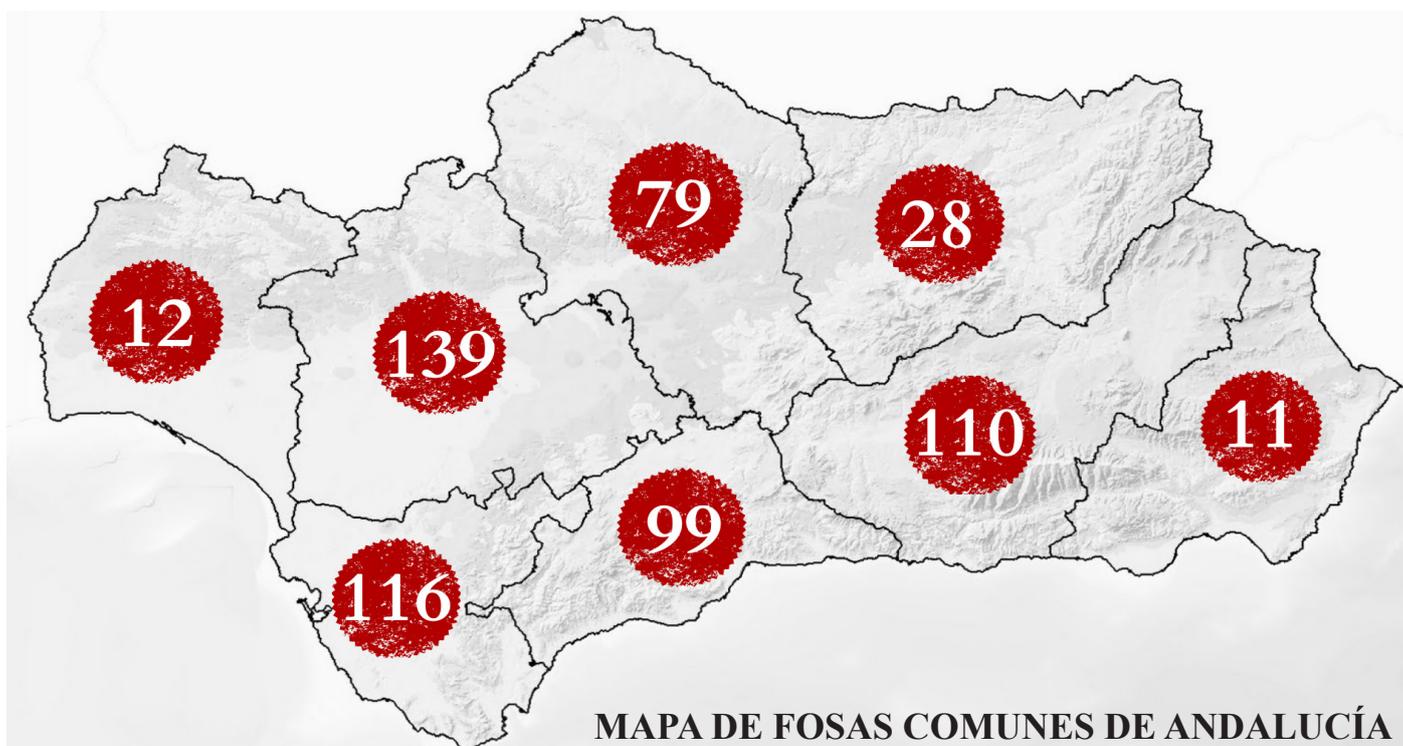


liares y asociaciones memorialistas con las instituciones públicas para llevar a cabo las metas sobre Memoria Histórica se recogen en las distintas leyes: la estatal Ley 52/2007 y la andaluza Ley 2/2017. También convertirse en una herramienta útil al servicio de las víctimas, sus familias y las asociaciones que las representan. En referencia a ambas leyes y al nuevo I Plan Andaluz quieren tener una máxima exigencia en cuanto a su cumplimiento. Sus principales reuniones fueron con los grupos de Podemos y PSOE, en el Parlamento Andaluz y fueron invitados por la presidenta de la Comisión (Rosa Aguilar) para exponer lo que la Coordinadora piensa sobre los temas de Memoria pendientes. El único grupo que salió en el momento de hacer dicha exposición fue Vox, los demás, después de escuchar la exposición, pidieron hacerles las preguntas que quisieran.

¿Por qué entonces dos plataformas distintas? Pues a pesar de coincidir en el objetivo principal común, las diferencias en temas secundarios y sobre todo en los procedimientos de actuación han hecho que se divida el panorama en estos dos conglomerados de asociaciones.

“Yo estoy aquí por mi padre, que no sé dónde está”

La curiosa escena no es más que la traducción de la poca preparación existente a la hora de cumplir la Ley de Memoria. Esta es la sensación general entre los familiares que luchan durante años ya no solo para recuperar



los restos, sino incluso, para saber dónde están. Desde familias, agrupaciones vecinales a asociaciones y plataformas. Así se concentran miles de personas afectadas hoy en día, de forma colateral y descendente, por la represión de la Guerra Civil en Andalucía. Pocas víctimas quedan ya en vida, contando con la fortuna de que no consiguieran arrebatarla, que puedan contar su relato de primera mano. Es por eso que a quienes luchan

hoy en día por la justicia tanto de los que están en vida, cómo los que no, se les llama “la generación de los nietos”. Esta generación es la que con una buena organización que tuvo comienzo oficialmente desde la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH), y mucho trabajo han conseguido abrir camino en la sociedad, en la política y en la legalidad para que puedan abordarse la mayoría de casos de represalia-

dos por la dictadura franquista. Tras esto, surgieron también muchas más asociaciones de carácter autonómico ya que Andalucía es la comunidad autónoma que más sufrió la represión del Régimen Franquista. Esto ha dejado cómo consecuencia 708 fosas comunes bajo cementerios, zonas edificadas, caminos y carreteras, barrancos entre otras localizaciones, lo cual se traduce a unas 45.566 víctimas mortales estimadas hasta el día de hoy.

La memoria en los medios

Navegar a lo largo y ancho de internet, encender la televisión, pasar páginas físicas si se encuentra usted con fé ese día. La información tanto noticiable cómo noticiosa sobre memoria histórica es rara vez encontrada en algún medio de comunicación, a no ser que sean de extravagantes características cómo algún des- trozo de algún edificio, alguna movilización multitudinaria que incomode a los transeúntes, o una zanja abierta con cuerpos en su interior (desgraciadamente, en el mejor de los casos). Bien, pues hay una forma de conocer los pequeños pero ince-



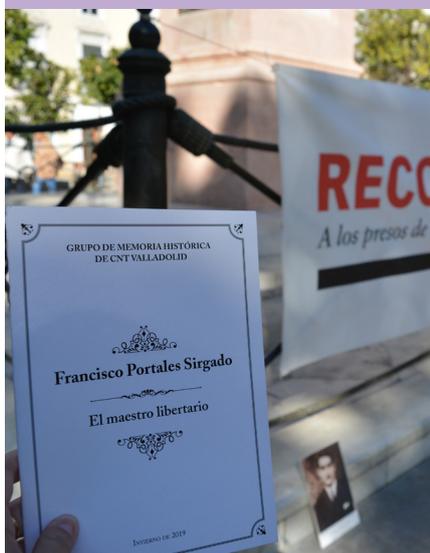
sables e innumerables avances de la memoria histórica a través del medio que no abandona, la radio. Nos referimos al programa semanal ‘La Memoria’ que capitanea el Doctor en Historia Contemporánea y Periodista Rafael Guerrero. Durante 13 temporadas, cada semana ha

sido responsable de la divulgación de contenido histórico prácticamente desconocidos, de voces anónimas que tenían mucho que decir, de actualidad, y de la difusión de nuevos proyectos cómo nuevas ediciones de publicaciones de libros, proyecciones, documentales, y por supuesto acompañado de sus protagonistas. Alguno de los aspectos mencionados son labores que deberían de desarrollarse desde la educación más temprana y así colaborar con una historia justa, una buena información, y por consiguiente, un libre pensamiento.

sido responsable de la divulgación de contenido histórico prácticamente desconocidos, de voces anónimas que tenían mucho que decir, de actualidad, y de la difusión de nuevos proyectos cómo nuevas ediciones de publicaciones de libros, proyecciones, documentales, y por supuesto acompañado de sus protagonistas. Alguno de los aspectos mencionados son labores que deberían de desarrollarse desde la educación más temprana y así colaborar con una historia justa, una buena información, y por consiguiente, un libre pensamiento.

Cuando descubres que un familiar está desaparecido desde el periodo de Guerra Civil o el Régimen, lo primero que se suele hacer es buscar su nombre en internet. Desde hace unos años existe un buscador específico para la búsqueda de las víctimas del franquismo, es el único banco de datos que unifica todas las causas y se llama todoslosnombres.org. También, esta web te permite ponerte en contacto con la organización para solicitar información si no está incluida la que necesitas e incluso te darán orientación.

Las referencias de organismos gubernamentales son escasas sobre la Memoria Histórica por lo que los familiares se ven obligados a recorrerse los registros militares, archivos históricos, y acaban encontrando ayuda en las asociaciones de memoria histórica. “Yo estoy aquí por mi padre, que no sé dónde está” es la respuesta de Felisa, una mujer de entorno a los ochenta años que cada último sábado del mes hace por asistir a las reuniones que organizan la asociación Nuestra Memoria en la Plaza de la Gavidia (Sevilla). Como ella, otras muchas personas sienten la pena no solo de la pérdida, sino de la incertidumbre que es aún más dolorosa. María Luisa podría contar en hectómetros los viajes que ha hecho en la búsqueda de información de su abuelo y bisabuelo. A Francisco Soportales, su abuelo lo encuentra en el archivo histórico militar, para su sorpresa, junto a una causa de enjuiciamiento fraudulenta que acabó desmontándose, pero igualmente reza cómo motivo de su fusilamiento. El descubrimiento de esta injusticia la empuja a averiguar dónde está para poder recuperar sus restos. A través del libro ‘Ni localizados, ni olvidados’ conoce que, casi con total certeza, su abuelo se encuentra en la fosa de Pico



Todoslosnombres.org

Nos enfrentamos a la mayor base de datos sobre víctimas del Franquismo, mayormente desaparecidos. Este proyecto comenzó como una iniciativa propia desde el sindicato de CGT, que actualmente se encarga de la administración, y la asociación Nuestra Memoria, en la que trabajan también profesionales relacionados con el y a la que recurren desde familiares de las víctimas hasta las propias Administraciones públicas. “Capitaneada” por Cecilio Gordillo, esta web ha llegado a albergar más de 100.000 nombres, algunos incluso con una pequeña biografía. La gestión de este trabajo parte de la propia asociación y cada uno se va encargando del trabajo que llega, ya sea elaborar y publicar las nuevas informaciones o responder a las demandas de información de particulares. La plataforma existe gracias principalmente a la financiación interna y donaciones solidarias que se pueden hacer a través del mismo portal, al igual que contactar para dar o pedir información.

Reja. “Yo directamente le mando una carta al alcalde en la que le explico la situación y le digo que quiero exhumar a mi abuelo. Solo recibí indicaciones de dirigirme a una oficina... Cuando supe que estaría presente en un acto decidí abordarlo”. “Va y me dice: ¿Y cómo lo hacemos?, ¿cómo lo sacamos?... ¡Pues usted sabrá!, es su ayuntamiento y su responsabilidad”, aun asombrada por el momento relata la escena.

La demora de las administraciones en gestionar este tipo de solicitudes, irónicamente en algunos casos, no es lo peor que te pueda pasar. “No va a ver ni la tierra dónde está” es la respuesta que le ofrece una asociación de Memoria Histórica de otra Comunidad cuando intenta, al menos, recuperar los restos de su bisabuelo. Una respuesta que podría calificarse como cruel



Monumento a la Memoria Histórica en la fosa de Pico Reja (Cementerio de San Fernando, Sevilla)

dadas las circunstancias. Él fue maestro, lo mataron en la cárcel de una paliza tras descubrirlo enseñando a leer a otro preso. En su paso por la cárcel ganó un premio literario escribiendo cuentos, que a día de hoy es lo único que conserva María Luisa de él.

Es muy llamativo que en el Archivo General de la Administración, además del protocolo tan “estricto” que comprende

“Hay partidas de defunción que están en blanco”

desde coger cita para revisar documentos, hasta la prohibición de mirar el mismo libro más de una persona, se encuentre

tanto volumen de trabajo sin clasificar. “El archivo va haciendo la relación entre archivos y centros penitenciarios según las demandas particulares, hay archivos que están sin trabajar ni clasificar. Existe un listado de personas para captar en sus propias casas, a los que les llaman “sacas” y son personas que luego están en las fosas con las partidas de defunción en blanco”.

La amnistía frente a estas situaciones resulta una aberración. Atenta contra los derechos humanos borrar a una persona de la faz de la tierra de esta forma. Por ello es tan importante la acción cómo la educación, la inclusión de una realidad que existe por mucho que se intente tapar con una imposible solución como es “el olvido”. Como ya dijo Cecilio, muy acertado, en una entrevista “solo tendremos la verdad, cuando tengamos toda la historia, todos los nom-

bres”, y para ello hay que ahondar en conocer toda la historia, no solo la de quienes entonces tenían el poder para escribirla. No solo contar con la educación en centros, sino con la educación a través de los medios de comunicación. Asumir la responsabilidad de tratar la memoria histórica de forma pública, abordando la información honestamente y dedicando un espacio digno, es dignificar intrínsecamente la causa, y con ella a sus víctimas.

Reabrir heridas es negar por millonésima vez un derecho cómo es la exhumación de un familiar, y no poner una placa en reconocimiento de las personas que por su ideología que era completamente legítima fueron fusiladas, torturadas o esclavizadas. Las heridas no se sanan solo porque cierre por los bordes, y no hay mejor sutura que el reconocimiento de la verdad, la justicia, y la reparación.

